

RESPUESTA A FOLIO 01522818**P R E S E N T E . -**

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 01522818; con fecha de presentación el día 20 de noviembre de 2018 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

(copia textual) "Por este conducto, requiero me indiquen cuántas personales laboran al día de hoy en su institución, desglosando la información por género, y cuántos lugares se encuentran vacantes. Asimismo, quiero saber cuánto dinero va a destinar la institución para la fiesta de fin de año y los nombres de las personas que serán invitadas."

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se le comunica lo siguiente: **La información Solicitada es la siguiente:**

- Al día de hoy laboran en el CODESIN 41 personas de las cuales 24 son de sexo Femenino y 17 sexo Masculino, actualmente se tienen 7 puestos vacantes.
- A la fecha no se ha definido los asuntos relacionados a la reunión de fin de año de personal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Maritza Paola Félix Vázquez
Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN